



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2753

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 01-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-09-2020

Folio: 2020-2753
Certificado de ingresos: 2020-332047
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR EDUARDO HUERTA GRAJEDA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-324-042

Propietario: HECTOR EDUARDO HUERTA GRAJEDA

Domicilio: CALLE BOSQUES LOS COLOMOS M4 L42 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V.

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la que corresponde el pago de ingresos vigentes. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	119.92	127.09	47.91	SOTANO	17,935.85
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	119.92	127.09	47.91		1,793.59
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	119.92	127.09	47.91		512.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	119.92	127.09	47.91		512.45
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,793.59
TOTALES			239.84	254.18	95.82		\$ 22,547.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DE LA LEY DE TRÁMITES Y LICENCIAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JEFE DE DEPARTAMENTO

1583 CESAR OROZCO CHAVIRA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-09-2020 14:32:24

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0214061e00a19a150c0a11059d7c2cf96b08c30d7e490215009218612020ae9d06181387d0ac65932eaca9d572

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua